



PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

GA-F-39

ACTA DE INICIO

Ver.01

ACTA DE INICIO No.
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 345- 2026

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO				
CONTRATISTA	DIANA PAOLA CASTRO GALVIS				
OBJETO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS TECNICO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CENTRO DE ESCUCHA COMUNITARIO, EN LA COMUNA OCCIDENTAL Y COMUNAL NORTE, ESTABLECIDA EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL, DE FORMA INDEPENDIENTE, A TODO COSTO Y RIESGO, BAJO EL MODELO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD, SEGUN LO PREVISTO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 20250003, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y LA E.S.E. HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO.				
RUBRO	2.4.5.02.09.931.02.01	C.D.P	2026000094	C.R.P	2026000409
DENOMINACION RUBRO	Honorarios PIC Mpal				
VALOR	\$13.800.000,00	En letras:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS		

FORMA DE PAGO	PERIODICIDAD: PAGOS PARCIALES DE ACUERDO CON EL AVANCE DE ACTIVIDADES				
	N°	Actividades	Acciones a realizar	Valor unitario	Valor total
	1	Cronograma de actividades			
	2	• Implementar centro de escucha comunitario con el fin de brindar pautas de autocuidado para el abordaje de enfermedades transmisibles, no transmisibles y la salud mental, con el fin de fortalecer el modelo de atención primaria en salud. Para tal finalidad se deberá garantizar los siguientes momentos: 1. Apoyar la ejecución de 24 encuentros grupales liderado por el EBS (cuatro por mes) donde se aborden los temas centrales de la CEC (talleres de la salud mental, prevención de alteraciones de la salud mental, SPA y resolución de conflictos), para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos (prevención de ITS, métodos de planificación, los derechos sexuales y reproductivos, mitos y tabús en las relaciones sexuales) para prevención de enfermedades crónicas (hábitos y estilos de vida saludable, signos y síntomas de la hipertensión arterial, diabetes, salud oral), prevención de enfermedades de la estrategia EERD (IRA, TB, EDA) y enfermedades transmitidas por vectores. 2. Aplicar instrumento de caracterización para identificar factores de riesgo de la población asistente. 3. Acciones de fortalecimiento a la vacunación. 4. Jornada de socialización de resultados a la junta de acción comunal de cada territorio a intervenir.	24	\$100.000	\$2.400.000
			1200	\$6.000	\$7.200.000
			24	\$150.000	\$3.600.000
			6	\$100.000	\$600.000

Los pagos se realizarán por parte de la ESE HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO, previo cumplimiento de los siguientes requisitos por parte de contratista: 1. Factura electrónica y/o cuenta de cobro. 2. Informe de ejecución del contratista avalado por la Secretaría de Salud Municipal. 3. Planilla de pago de aportes de Seguridad Social, de conformidad con la normatividad que rige la materia. 4. Certificación bancaria con un término de expedición no inferior a 30 días calendario. 5. Acta de supervisión suscrita con por el supervisor y contratista.

EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE ABRIL HASTA EL 12 DE OCTUBRE DE 2026, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, SIN EMBARGO, LA EJECUCION SERA CONTADA A PARTIR DE LA APROBACION DE LA POLIZAS Y LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

FECHA DE INICIACION	13/04/2026					
FECHA DE TERMINACION	12/10/2026					
SUPERVISOR	MAYERLY GIL GUZMAN					
CARGO SUPERVISOR	Profesional Universitario (Área de la salud grado 15 código 0243)					
GARANTIAS	Cumplimiento	Fecha Expedición	13/04/2026	Fecha Vigencia	15/04/2027	No Poliza
						CHU-100077435

En las instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital Malvinas Hector Orozco Orozco, se reunieron el (la) señor(a) **MAYERLY GIL GUZMAN**, Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1117.503.502 de Florencia (Caquetá), en calidad de SUPERVISORA del contrato de la referencia, según designación escrita, en representación del **HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO E.S.E** y por otro lado el (la) señor (a) **DIANA PAOLA CASTRO GALVIS** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1117552265 de Florencia, quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, con el objeto de iniciar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 345 - 2026 de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

Para constancia se firma en Florencia-Caquetá, a los (13) día del mes de abril de 2026.

MAYERLY GIL GUZMAN

C. C. 1.117.503.502 de Florencia
SUPERVISOR

DIANA PAOLA CASTRO GALVIS

C.C. 1117552265 de Florencia
CONTRATISTA

Detalle	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboro;	Yessica Marquez San Juan	Auxiliar de Enfermería	Yessica Marquez S
Reviso;	Mayerly Gil Guzman	Profesional Universitario- Supervisora	

83x25 mm

Sistema Integrado de Gestión y Control (SINGEC) - Documento controlado